

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA CÁTEDRA ATLANTIC COPPER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2024.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado de la Cátedra Atlantic Copper, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 66 de 5 de abril de 2024) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 751842), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Atlantic Copper, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Atlantic Copper de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a Trabajos Fin de Grado de la línea de Economía Circular y Excelencia Ambiental**

PRIMER PREMIO TFG
JOSÉ ALFONSO GARCÍA JIMÉNEZ – “Instalación de Red de Suministro Basada en Fuentes de Energía Renovable como Elemento de Respaldo”
SEGUNDO PREMIO TFG
Desierto

- **Premios a Trabajos Fin de Grado de la línea de Eficiencia de los Procesos Productivos**

PRIMER PREMIO TFM
JUAN MARCOS RODRÍGUEZ RUDA – “Síntesis y Caracterización de 1, 2, 3 – Triazoles Fluorados: Ensamblaje Supramolecular de “Deckers” Cuádruples”
SEGUNDO PREMIO TFM
Desierto

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días a partir de su publicación. Las alegaciones irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad (Cátedra Atlantic Copper) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	EWGoWTiqm1CpMwnwBWZk5Q==	Fecha	21/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EWGoWTiqm1CpMwnwBWZk5Q=	Página	1/1

